



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **415-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **31 de Julio del 2015**

Gerencia Regional de Infraestructura, así como recomienda que la Secretaría Técnica sea asumida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien cuenta con la responsabilidad de la planificación de la Unidad Ejecutora Regional; por lo que estando con las autorizaciones correspondientes, es procedente emitir resolución;

De conformidad con la Ley N° 29664, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°359-2015-GR/MOQ, de fecha 22-junio-2015 respecto a la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Moquegua y la designación de Secretario Técnico del mencionado Grupo de Trabajo, así mismo inclúyase un nuevo integrante, quedando subsistente en sus demás extremos la mencionada resolución, en atención a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente; Grupo de Trabajo que estará constituido de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|--------------------|
| ✓ PROF. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA | QUIEN LO PRESIDE |
| GOBERNADOR REGIONAL MOQUEGUA | |
| ✓ ABOG. WILDOR JULIO FERREL ZEBALLOS | |
| GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA | |
| ✓ ECO. EDEN VICENTE CORI | SECRETARIO TECNICO |
| GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACONDIC. TERRITORIAL | |
| ✓ ING. CESAR AUGUSTO CHICHIZOLA PORRAS | |
| GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO | |
| ✓ ARQ. PERCY EDWIN FERNANDEZ ARIAS | |
| GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA | |
| ✓ ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES | |
| GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | |
| ✓ ING. PERCY ABELARDO CANO OVIEDO | |
| GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE | |
| ✓ ABOG. ALEXANDER MANUEL BELLANO JAVERA | |
| DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION | |
| ✓ ECO. ROBINSON BERNARDINO ALMANZA CABE | |
| SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL | |

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina de Cómputo e Informática y a los integrantes, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
GOBERNADOR REGIONAL

